

**CONDICIONES GENERALES DE ARANCELAMIENTO 2021**

C.A.B.A., 30 de octubre de 2020.-

Sres/as. Padres/Madres/Tutores:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de informarles que en virtud de lo reglamentado por la Disposición 152/2020 de la DGEGP, se autoriza un aumento de los aranceles que regirán desde Marzo 2021. Los valores que se comunican servirán de base para el análisis del impacto del aumento salarial docente conforme al acuerdo paritario que se suscriba oportunamente.

**CUOTAS:**

Conceptos	Nivel Inicial	Nivel Primario	Nivel Medio NES
Cuota mensual enseñanza programática	\$ 1.586,00	\$ 1.586,00	\$ 1.750,00
Cuota mensual enseñanza extraprogramática (A)	\$ 1.586,00	\$ 1.586,00	\$ 1.750,00
Cuota mensual obligatoria: seguridad, emergencia médica y seguro escolar	\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00
Importe cuota mensual	\$ 3.280,00	\$ 3.280,00	\$ 3.608,00
Cantidad de cuotas mensuales	10	10	10
Cuota mantenimiento anual (que es igual a una cuota curricular más una cuota extracurricular) a abonarse en diez (10) cuotas de marzo a diciembre – Art.9 Dto 2542/91	\$ 3.172,00	\$ 3.172,00	\$ 3.500,00
<b>Importe total de cuota mensual con mantenimiento</b>	<b>\$ 3.597,20</b>	<b>\$ 3.597,20</b>	<b>\$ 3.958,00</b>
Matrícula Anual para inscripción 2021	\$ 5.540,00	\$ 5.540,00	\$ 6.112,00
Cuota Anual materiales para uso didáctico del alumno, a abonarse en dos (2) cuotas marzo y agosto (B)	\$ 4.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.400,00

(A) En el nivel inicial sala 2 años: catequesis, expresión corporal (2), act. psicomotriz y dpto. de orientación. En el nivel inicial salas de 3 a 5 años: catequesis, inglés (2), informática y dpto de orientación. En 1er a 3er grado nivel primario: catequesis, inglés (2), dpto de orientación e informática. En 4to a 7mo grado nivel primario: catequesis (2), dpto de orientación, informática y taller de técnicas de estudio y biblioteca. En 1er y 2do año nivel medio: catequesis (2), dpto de orientación y metodología del trabajo intelectual (2). En 3er año nivel medio: dpto de orientación, informática aplicada(2) y taller práctica laboratorio – radio – introd a las problem. Socioeconómicas (2). En 4to año nivel medio: dpto. de orientación, Aplica.lenguaje multimedial-taller periodismo-microemprendimiento (2) y Taller probl. Cientif.impacto social-periodismo informatiz.-microempr.informatiz. (2). En 5to año nivel medio: Metodología de la investigación científica (2), dpto de orientación y Problemas socioterritoriales (2).

(B) Se abonará en dos (2) cuotas cuyos vencimientos serán: 10/03/2021 y 10/08/2021.

- **La matrícula de inscripción anual 2021:** se emitió para los alumnos/as del colegio en seis cuotas establecidas como reserva de vacante, cuyos vencimientos fueron el 13/07/2020; 10/08/2020; 10/09/2020, 13/10/2020; 10/11/2020 y 10/12/2020. Las cuotas de reserva de vacante se imputarán automáticamente al pago de matrícula, en la medida que se hubieran abonado la totalidad de las cuotas de reserva de vacante, satisfechos los requisitos establecidos en materia de admisión y siempre que no se adeuden cuotas de aranceles mensuales, de lo contrario, lo abonado se considerará como pago a cuenta de la deuda de aranceles. El importe de la matrícula únicamente será devuelto, en caso de cambio de domicilio si se realizara antes del 28/02/2021.
- **CUOTAS: La facturación se envía al e-mail declarado por los adultos responsables a cargo del alumno/a como dirección legítima.**
- Los importes de las cuotas que se indican en la presente, responden a los topes definidos en la DI-2020-152-DGEGP Anexo I. Los mismos podrán ser modificados en caso de disponerse y/o entrar en vigencia, en fecha posterior a la presente comunicación, aumentos y/o modificaciones en la composición de los costos salariales (Decreto 2417/93). De igual modo, podrán trasladarse a los aranceles otros mayores costos y/o impuestos que graven directa o indirectamente el arancel, en la medida que las normas aplicables vigentes y las autoridades pertinentes lo permitan.
- El vencimiento de las cuotas opera el día 10 de cada mes. En caso de mora de las cuotas, se abonarán los siguientes montos: \$ 40.- (pesos: cuarenta) después del primer vencimiento los días 10 de cada mes; \$ 80.- (pesos: ochenta) después del segundo vencimiento los días 20 de cada mes y, pasado este tiempo, \$ 80.- (pesos: ochenta) más el tres por ciento (3%) mensual desde la fecha de vencimiento. La emisión de un aviso de pago, tendrá un cargo de gastos administrativos de \$ 40.- (pesos: cuarenta).
- **Las cuotas deben abonarse indefectiblemente por los siguientes medios de pago:** en Banco de la Nación Argentina (en la sucursal Nueva Chicago), por Pago Fácil o a través del sistema Pagomiscuentas. **NO SE REALIZA NINGUN TIPO DE COBRO DE CUOTAS EN EL INSTITUTO POR RAZONES DE SEGURIDAD.**
- **La mora** en el pago de los aranceles facultará al Colegio a condicionar la concurrencia y/o permanencia del alumno/a en el próximo ciclo lectivo, según lo disponen las normas vigentes al momento de producirse el incumplimiento.
- Las reincorporaciones tienen un valor de:
  - ❖ Reincorporación: 75% de la cuota.
  - ❖ Reincorporación por enfermedad: 35% de la cuota.
  - ❖ Reincorporación para quintos años: es por materia el 9% de la cuota.
- El Instituto recibe un aporte del 100% de los sueldos de docentes de planta funcional, que no abarca la totalidad de los docentes que trabajan en el colegio, a la fecha del presente representa el 66% de la nómina.
- Los padres/madres/tutores se comprometen por sí y en nombre de sus hijos/as, más allá de la responsabilidad propia de los alumnos/as, a respetar el Ideario Institucional y las Normas de Convivencia y el Reglamento Interno del Nivel que el Instituto ha establecido, así como las indicaciones de docentes, directivos y profesionales del Departamento de Orientación.

- El Instituto cuenta con una **Plataforma Digital propia y de uso obligatorio**, conforme a las indicaciones de los diversos Diseños Curriculares, adecuada y actualizada ampliamente en su accesibilidad, memoria, recursos y posibilidades tanto para docentes como para alumnos/as.
- **PAGO DE CAMPAMENTOS, PRE-CAMPAMENTOS Y CONVIVENCIAS (de carácter obligatorio por formar parte de la propuesta educativa del Instituto): Los aranceles deben estar al día al momento de realizar cualquier tipo de viaje de estudio, campamento, convivencia, etc.**
- Con la finalidad de que todos los alumnos/as del Instituto puedan participar e integrarse en las **diversas actividades pedagógicas obligatorias** con un costo particular por incluir traslado en micro, alojamiento, comidas, etc. Dichas actividades se facturarán en cuotas, **según el monto**, a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre y deberán estar abonadas para realizar la actividad. Dichos montos serán informados previamente.



Hna. Mabel Noemí Castán  
Representante Legal

En mi carácter de padre, madre o tutor (tachar lo que no corresponda) firmo y me notifico de las presentes condiciones y cláusulas de arancelamiento 2021 conforme a la Disposición N° 152/2020 DGEGP.

Alumno/a:.....Curso/División/Sala:.....Turno:.....

Firma:..... Aclaración: ..... DN.I.:.....

Lugar y fecha: .....